



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 024-2022-D-FIIS

Callao, 12 de Abril del 2022

Visto, el Oficio N° 035-2022-UIFIIS, respecto de la solicitud para que la Unidad de Investigación de la FIIS remite la Propuesta de Jurado Revisor y Asesor.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, en el Art. 33º y 34º del indicado Reglamento, se establece que esta modalidad de titulación la pueden realizar los estudiantes que hayan aprobado como mínimo 140 créditos de su plan de estudios o se encuentren en VII ciclo, ya sea en forma individual o hasta tres estudiantes o bachilleres;

Que, mediante Oficio N° 035-2022-UIFIIS-UNAC del 08 de Abril del 2022, del Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, propone el Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado "SOFTWARE INFORMÁTICO WEB MEJORA LA GESTIÓN DE INCIDENTES EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE LA EMPRESA MAVEGAK" presentado por los alumnos JHONATTAN SABINO LLANOS CUEVA Y JERSON TADEO ROJAS LOPEZ.

En uso de las atribuciones que confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,

RESUELVE:

1º **DESIGNAR**, como miembros del Jurado Revisor y Asesor del Proyecto de Tesis de los alumnos **JHONATTAN SABINO LLANOS CUEVA Y JERSON TADEO ROJAS LOPEZ**, de la Tesis titulada "**SOFTWARE INFORMÁTICO WEB MEJORA LA GESTIÓN DE INCIDENTES EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE LA EMPRESA MAVEGAK**", para la obtención del Título Profesional de Ingeniería de Sistemas por la modalidad de Tesis, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:

JURADO REVISOR:

Dr. HILARIO ARADIEL CASTAÑEDA	:	Presidente
Dr. HERNAN MARIO VILCAPUMA MALPICA	:	Secretario
Dr. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS	:	Vocal
Mg. YESMI KATIA ORTEGA ROJAS	:	Suplente

2º **RECONOCER** al Mg. **OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ**, como **DOCENTE ASESOR** del Proyecto de Tesis correspondiente.

3º Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente(Resol. N° 245-2018-R del Art. 65º).

4º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Gloria

Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO